



Oficio de Comisión No. IEEA/DDGIEEA/0927/2025
Oficio de Solicitud No. IEEA/DDG/IEEA/SP/119/2025
ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS (ANTICIPADO)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y Número de Empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2025	4	Confianza 349	OCE360	Secretaría Particular	Secretario Particular	Dirección General
Nombre completo de la persona comisionada		Denominación del encargo o comisión		Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión de la persona comisionada	Importe ejercido por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				
Manuel Alfredo	Rodríguez	Castillo				
Banco y Clabe Interbancaria	HSBC	021690065287701 967	Recorrido en Plazas Comunitarias para temas relacionados con la Convocatoria 2026, en la ciudad de Cancún y Playa del Carmen Quintana Roo los días 9 y 10 de diciembre de 2025		Nacional	0
R.F.C.	ROCM-SD0724-LHL					
Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión
País	Estado	Ciudad/Localidad	País	Estado	Ciudad/Localidad	
México	Quintana Roo	Chetumal	México	Quintana Roo	Cancún y Playa del Carmen	Recorrido en Plazas Comunitarias para temas relacionados con la Convocatoria 2026, en la ciudad de Cancún y Playa del Carmen, Quintana Roo los días 9 y 10 de diciembre de 2025
Medio de Transporte		Hospedaje		Periodo del encargo o comisión		
Ferretería		SI NO X		Salida (días/mes/año) 09/12/2025 Regreso (días/mes/año) 10/12/2025		
Clave partidas		Denominación de la partida		Importe asignado por concepto de gasto de viáticos		
				5 1 810.34		

PERSONA COMISIONADA: C. MANUEL ALFREDO RODRIGUEZ CASTILLO SECRETARIO PARTICULAR
AUTORIZACION: MTRO. HECTOR R. PULIDO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL
TITULAR AREA ADMINISTRATIVA: MTRO. JULIO EDUARDO ANIZMENDI NOVELO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
TITULAR: MTRO. HECTOR R. PULIDO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.